



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

NO. AN
Received:
04 MAY 2011
AA406

El Alto, 28 de abril de 2011
PROGE/DESP Nº 116/11

Señor:
Martín Doe
Consejero Legal
CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

Palacio de la Paz, Carnegieplein 2, 2517 KJ
Teléfono: +31 70 302 4165
Facsimile: +31 70 302 4167
bureau@pca-cpa.org
La Haya - Países Bajos

Vía fax y correo electrónico

Ref.: Caso CPA Nº AA406 – Guaracachi America Inc.
y Rurelec Plc. c. Estado Plurinacional de Bolivia

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, acusamos recibo de su nota de fecha 27 de abril del año en curso, en la cual comunica al Estado Plurinacional de Bolivia la designación como Autoridad Nominadora al Juez Gilbert Guillaume en el proceso de referencia.

En este sentido, habiendo realizado el análisis pertinente, el Estado Plurinacional de Bolivia comunica que designa como árbitro de parte al Dr. Raul Emilio Vinuesa, habiendo éste manifestado su conformidad ante tal nombramiento.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Con este motivo, hacemos propicia la ocasión para reiterar a ustedes, las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Dr. Hugo Montero Lara
PROCURADOR GENERAL
DEL ESTADO

HRML/EAD/LIF
CC: Archivo
Correlativo
SDRLE
DGDJA

Raúl Emilio Vinuesa
Vinuesa & Asociados
Arenales 843-5
Tel: +54 11 4394 4412
Fax: +54 11 4394 4412
Buenos Aires - Argentina
revinu@fibertel.com.ar

Nigel Blackaby
Freshfields Bruckhaus Deringer US LLP
701 Pennsylvania Ave. NW, Suite 600
Washington, DC 20004
United States
nigel.blackaby@freshfields.com

Manuel Conthe
manuel.conthe@twobirds.com



Raúl Emilio Vinuesa
Alsina 2560
San Isidro (1643)
Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: 54 11 4723 6664
Email: revini@fibertel.com.ar

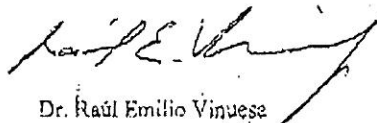
Buenos Aires, 28 de Abril de 2011

Al Sr. Procurador General del Estado,
Estado Plurinacional de Bolivia.
Dr. H. Montero Lara

De mi mayor consideración:

Me es grato informarle mi disponibilidad para actuar como integrante del Tribunal Arbitral en el caso CPA No A.4406- Guaracachi América Inc. y Rurales Pic. C. Estado Plurinacional de Bolivia. Por la presente le manifiesto asimismo que no tengo impedimento alguno ni conflicto de intereses para desempeñarme como árbitro en la antedicha controversia.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración,



Dr. Raúl Emilio Vinuesa